

co y fabricación de explosivos, \$5.48; 2,000.20.—Un profesor de dibujo de máquinas y arquitectónico, 3.29; 1,200.85.—Un profesor de teoría mecánica de las construcciones y construcción práctica, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de caminos, canales y obras en los puertos, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de corte de piedras y carpintería, de fierro y madera, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de electricidad aplicada al arte de la guerra é ingeniería, \$3.29; 1,200.25.—Un profesor de geodesia y astronomía, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de servicio de Estados Mayores, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de arte é historia militar, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de balística y cálculo de probabilidades, \$3.29; 1,200.85 cs.—Un profesor de construcción del material de guerra, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor de resistencia del material de guerra y carpintería de fierro y madera, \$3.29; 1,200.85.—Un profesor, director de las prácticas profesionales de los tenientes alumnos de Estado Mayor é Ingenieros, \$9.87; 3,602.55.—Un sargento mayor de banda, \$1; 365.—Un cabo de cornetas, \$0.56; 204.40.—Suma, \$88,454.10.

Dos Compañías.

Dos capitanes primeros del Ejército, á \$1,332.25, 3.65; 2,664.50.— Dos capitanes segundos de ingenieros, Estado Mayor ó Artillería, á... \$1,149.75, 3.15; 2,299.50.—Seis tenientes de ingenieros, Estado Mayor ó Artillería, á \$967.25, 2.65; 5,803.50.—Dos sargentos primeros, á \$339.45 cs., 0.93; 678.90.—Diez sargentos segundos, á \$328.50, 0.90; 3,285.—Veinte cabos, á \$313.90, 0.86; 6,278.—Doscientos cincuenta y dos alumnos, á \$302.95, 0.83; 76,343.40.—Ocho individuos de banda, á... \$182.50, 0.50; 1,460.—Forraje para cincuenta caballos, á \$91.25, 0.25; 4,562.50.—Lavado para diez plazas de banda, á \$0.38 al mes, \$45.60.—Suma, \$103,420.90.

Servidumbre.

Un mayordomo, \$2.96; 1,080.40.—Un enfermero, \$0.53; 193.45.—Un picador, veterinario, \$0.83; 302.95.—Un primer cocinero, \$0.83; 302.95.—Un segundo cocinero, \$0.53; 193.45.—Tres galopines, á \$146, 0.40; 438.—Un conserje, \$0.60; 219.—Quince mozos de comedor y aseo de los dormitorios, á \$146, 0.40; 2,190.—Un jefe de los anteriores, \$0.50; 182.50.—Cuatro mozos para el aseo del edificio y clases, á \$146, 0.40; 584.—Dos mozos para las preparaciones de química y física, á... \$146, 0.40; 292.—Un mozo para alumbrado, \$0.60; 219.—Un mozo encargado de dulces y desayunos, \$0.50; 182.50.—Un mozo encargado de ir al mercado, \$0.50; 182.50.—Un ayudante del anterior, conductor, \$0.30; 109.50.—Dos fregaderos, á \$109.50, 0.30; 219.—Un mozo para

esgrima y tiro de pistola, \$0.50; 182.50.—Seis caballerangos, á \$146, 0.40; 876.—Suma, \$7,949.70.

Gastos.

Compra y reposición de instrumentos científicos, \$5,000.—Compra de libros de texto y biblioteca, \$7,000.—Gastos de la clase de física y observatorio meteorológico, cada mes \$33; 396.—Gastos de la clase de química, cada mes \$50; 600.—Gastos de la clase de fabricación de explosivos, cada mes \$30; 360.—Gastos de la clase de esgrima, tiro de pistola, dibujo y muestras para éste, \$2,000.—Reposición del servicio de cocina y comedor, cada mes \$35; 420.—Alumbrado y gastos de aseo, \$4,030.20.—Reposición de armamento, cada mes \$5, 60.—Botica y enfermería, cada mes \$25; 300.—Gastos de escritorio al director, cada mes \$8, 96.—Gastos de escritorio al subdirector, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al jefe del detall, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al ayudante, cada mes \$2, 24.—Gastos de escritorio á los capitanes primeros, cada mes \$2, 48.—Para reparaciones y obras en el colegio, \$10,000.—Para premios, \$1,500.—Para gratificaciones, gastos de las prácticas de topografía general, militar, astronomía y arquitectura, \$800.—Veinticuatro alumnos pensionados, á \$10 cada uno al mes, \$2,880.—Catorce tenientes alumnos, á \$967.25, 2.65; 13,541.50.—Gastos imprevistos, cada mes, \$33.33, 399.96.—Gastos de escritorio á los sargentos primeros, cada mes \$1, 24.—Suma, \$49,599.66.

Cuartel anexo al Colegio Militar.

Un teniente coronel ó mayor, jefe del punto, con el sueldo de su empleo, \$5.12; 1,868.80.—Un teniente ayudante, \$2.65; 967.25.—Dos ordenanzas, á \$365, 1; 730.—Para alumbrado y conservación del cuartel, cada mes \$30; 360.—Gastos de escritorio al jefe, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al ayudante, cada mes \$2, 24.—Suma, \$4,010.05.

Batallón de Zapadores.

Un coronel de ingenieros, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.65; 1,332.25.—Un capitán segundo, depositario, \$3.15; 1,149.75.—Un teniente, subayudante, \$2.65; 967.25.—Un subteniente, comandante de la tropa de Plana Mayor, \$2.45; 894.25.—Un sargento primero de banda, \$1.07; 390.55.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Un sargento segundo, escribiente, \$0.95; 346.75.—Cuatro cabos escribientes, á \$200.75, 0.55; 803.—Ocho zapadores asistentes, á \$175.20, 0.48; 1,401.60.—Un sargento primero, armero, \$1.73; 631.45.—Un sargento primero, talabartero, \$1.24; 452.60.—Un sargento primero, maris-

cal, \$1.50; 547.50.—Un cabo de conductores, \$0.74; 270.10.—Tres conductores de primera, á \$237.25, 0.65; 711.75.—Forraje para dos mulas, á \$91.25, 0.25; 182.50.—Suma, \$16,607.50.

Cuatro Compañías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,332.25, \$3.65; 5,329.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 4,599.—Ocho tenientes, á \$967.25, 2.65; 7,738.—Ocho subtenientes, á \$894.25, 2.45; 7,154.—Cuatro sargentos primeros, á \$390.55, 1.07; 1,562.20.—Veintiocho sargentos segundos, á \$346.75, 0.95; 9,709.—Setenta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 14,454.—Cuatro cabos portaguiones y escribientes, á \$200.75, 0.55; 803.—Doce cornetas, á \$175.20, 0.48; 2,102.40.—Ocho tambores, á \$175.20, 0.48; 1,401.60.—Cuarenta y ocho zapadores conductores, á \$226.30, 0.62; 10,862.40.—Cuatrocientos sesenta y cuatro zapadores, á \$175.20, 0.48; 81,292.80.—Cuatro sargentos segundos, mariscales, á \$438, 1.20; 1,752.—Forraje para cuarenta y ocho mulas, á \$91.25, 25; 4,380.—Suma, 153,139.40.

Gastos.

Lavado para seiscientos cincuenta y ocho plazas, á \$0.38 al mes, . . . 3,000.48.—Gratificación para setenta y dos zapadores de primera, á \$1 al mes, \$864.—Gastos de escritorio al coronel, cada mes \$8, 96.—Gastos de escritorio al mayor, cada mes \$5, 60.—Gastos de escritorio al ayudante, cada mes \$2, 24.—Gastos de escritorio al subayudante, cada mes \$1, 12.—Gastos de escritorio al subteniente comandante de la tropa de Plana Mayor, cada mes \$1; 12.—Gastos de escritorio á los cuatro capitanes primeros, cada mes \$2, 96.—Gastos de escritorio á los cuatro sargentos primeros, cada mes \$1, 48.—Gratificación al encargado de la escuela, cada mes \$15; 180.—Suma, \$4,392.48.

SECCIÓN CLI.

Departamento de artillería y dependencias para su despacho.

Departamento.

Un jefe del departamento, \$12.33; 4,500.45.—Dos subinspectores, coroneles, á \$2,828.75, 7.75; 5,657.50.—Un inspector general del tiro de infantería y caballería, coronel, \$7.75; 2,828.75.—Tres jefes de sección, á \$2,000.20, 5.48; 6,000.60.—Un jefe de contabilidad, considerado como jefe de sección, \$6.57; 2,398.05.—Cuatro jefes de mesa, á \$1,321.30, 3.62; 5,285.20.—Dos tenedores de libros, á \$1,825, 5; 3,650.—Dos oficiales de contabilidad, á \$1,627.90, 4.46; 3,255.80.—Once es-

cribientes, á \$781.10, 2.14; 8,592.10.—Dos mozos de oficios, á \$365, 1; 730.—Suma, \$42,898.45.

Gastos

Para compra de libros científicos y útiles necesarios para trabajos especiales en el departamento, cada mes \$50; 600.—Compra de armamento, material de guerra, modelos de armas, su estudio y materias primas para los establecimientos fabriles, \$146,000.—Para pago de obreros que no sean de planta en los establecimientos fabriles y almacenes generales de artillería y materiales extraordinarios, \$35,000.—Suma, \$181,600.

Sección de jefes y oficiales en disponibilidad para las comisiones en el extranjero.

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80.—Dos mayores, á \$1,627.90, 4.46; 3,255.80.—Dos capitanes primeros, á \$1,332.25, 3.65; 2,664.50.—Dos capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 2,299.50.—Suma, \$12,917.35.

Primer regimiento de artillería montada.

Plana Mayor.

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80 cs.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.65; 1,332.25.—Dos subtenientes subayudantes, á \$894.25, 2.45; 1,788.50.—Un sargento primero de banda, \$1; 365.—Un sargento segundo de banda, \$0.86; 313.90.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$547.50, 1.50; 1,095.—Un cabo mancebo, \$0.74; 270.10.—Dos obreros de segunda, armeros, á . . . \$452.60, 1.24; 905.20.—Forraje para 6 caballos, á \$91.25, 0.25; 547.50 cs.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,332.25, 3.65; 5,329.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 4,599.—Dieciséis tenientes, á \$967.25, 2.65; 15,476.—Ocho subtenientes, á \$894.25, 2.45; 7,154.—Cuatro sargentos primeros, á \$365, 1; 1,460.—Treinta y seis sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 11,300.40.—Cuarenta y ocho cabos, á \$200.75 cs., 0.55; 9,636.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Ciento veinte artilleros, á \$164.25, 0.45; 19,710.—Cuatro sargentos primeros de trenistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Veinticuatro cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 6,482.40.—Ochenta y ocho trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 20,878.—Ciento veintiocho trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; . . .

28,966.40.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, artificieros, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para 216 caballos de tiro, á \$91.25, 0.25; 19,710.—Forraje para 60 caballos de silla, á \$91.25, 0.25; 5,475.—Lavado para 488 plazas, á \$0.38 al mes, . . . \$2,225.28.

Gastos de escritorio.

Al coronel, cada mes \$8; 96.—Al mayor, cada mes \$5; 60.—Al ayudante, cada mes \$2; 24.—Á dos subayudantes, cada mes \$1; 24.—Á cuatro capitanes primeros, cada mes \$2; 96.—Á cuatro sargentos primeros, cada mes \$1; 48.—Gratificación á cuarenta y ocho artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$576.—Gratificación al encargado de la escuela, cada mes \$15; 180.

Nota.—La planta y dotación de este regimiento se han consignado conforme á la ley de organización del ejército; pero el importe total de los pagos no excederá, en ningún caso, durante el presente año fiscal, de la cantidad de \$165,595.93.

Importa el segundo regimiento de artillería montada, con su planta y gastos, igual al anterior, \$165,595.93.

Regimiento de artillería de montaña.

Plana Mayor.

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80 cs.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.65; 1,332.25.—Un capitán segundo, depositario, \$3.15; 1,149.75.—Dos subtenientes, subayudantes, á \$894.25, 2.45; 1,788.50.—Un sargento primero de banda, \$1; 365.—Un sargento segundo de banda, \$0.86; 313.90.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$547.50, 1.50; 1,095.—Un cabo, mancebo, \$0.74; 270.10.—Dos obreros de segunda, armeros, á \$452.60, 1.24; 905.20.—Forraje para 6 caballos, á \$91.25, 0.25; 547.50.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,332.25, 3.65; 5,329.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 4,599.—Dieciséis tenientes, á \$967.25, 2.65; 15,476.—Dieciséis subtenientes, á \$894.25, 2.45; 14,308.—Cuatro sargentos primeros, á \$365, 1; 1,460.—Treinta y seis sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 11,300.40.—Cincuenta y dos cabos, á \$200.75 cs., 0.55; 10,439.—Dieciséis clarines, á \$164.25, 0.45; 2,628.—Ciento veintiocho artilleros, á \$164.25, 0.45; 21,024.—Cuatro sargentos

primeros, conductores, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos, conductores, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Veinticuatro cabos conductores, á \$270.10, 0.74; 6,482.40.—Veinticuatro conductores de primera, á \$237.25, 0.65; 5,694.—Cuarenta y ocho conductores de segunda, á \$226.30, 0.62, 10,862.40.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, artificieros, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para 68 caballos, á \$91.25, 0.25; 6,205.—Forraje para 204 mulas, á \$91.25 cs., 0.25; 18,615.—Lavado para 360 plazas, á \$0.38 al mes, \$1,641.60 cs.

Gastos de escritorio.

Al coronel, cada mes \$8; 96.—Al mayor, cada mes \$5; 60.—Al ayudante, cada mes \$2; 24.—Á dos subayudantes, cada mes \$1; 24.—Á cuatro capitanes primeros, cada mes \$2; 96.—Á cuatro sargentos primeros, cada mes \$1; 48.—Gratificación á 48 artilleros de primera, á \$1 mensual cada uno, \$576.—Gratificación al encargado de la escuela, cada mes \$15; 180.

Nota.—La planta y dotaciones de este Regimiento se han consignado conforme á la ley de organización del ejército; pero el importe total de los pagos no excederá en ningún caso, durante el presente año fiscal, de la cantidad de \$154,281.09.

Regimiento de artillería á caballo.

Plana Mayor.

Un coronel, \$7.75; 2,828.75.—Un teniente coronel, \$5.12; 1,868.80.—Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, ayudante, \$3.65; 1,332.25.—Dos subtenientes subayudantes, á \$894.25, 2.45; 1,788.50.—Un sargento primero de banda, \$1; 365.—Un sargento segundo de banda, \$0.86; 313.90.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Dos sargentos primeros, mariscales, á \$547.50, 1.50; 1,095.—Un cabo mancebo, \$0.74; 270.10.—Dos obreros de segunda, armeros, á \$452.60, 1.24; 905.20.—Forraje para ocho caballos, á \$91.25, 0.25; 730.

Cuatro baterías.

Cuatro capitanes primeros, á \$1,332.25, 3.65; 5,329.—Cuatro capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 4,599.—Doce tenientes, á \$967.25, 2.65; 11,607.—Cuatro subtenientes, á \$894.25, 2.45; 3,577.—Cuatro sargentos primeros, á \$365, 1; 1,460.—Veinticuatro sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 7,533.60.—Treinta y dos cabos, á \$200.75, 0.55; 6,424.—Noventa y seis artilleros, á \$164.25, 0.45; 15,768.—Doce clarines, á \$164.25, 0.45; 1,971.—Cuatro sargentos primeros de tre-

nistas, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro sargentos segundos de trenistas, á \$313.90, 0.86; 1,255.60.—Dieciséis cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 4,321.60.—Cuarenta trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 9,490.—Seenta y cuatro trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 14,483.20.—Cuatro mancebos, á \$226.30, 0.62; 905.20.—Cuatro sargentos primeros, talabarteros, á \$365, 1; 1,460.—Cuatro obreros de segunda, artificieros, á \$452.60, 1.24; 1,810.40.—Forraje para 188 caballos de silla, á \$91.25 cs., 0.25; 17,155.—Forraje para 96 caballos de tiro, á \$91.25, 0.25; 8,760.—Lavado para 316 plazas, á \$0.38 al mes, \$1,440.96.

Gastos de escritorio.

Al coronel, cada mes \$8; 96.—Al mayor, cada mes \$5; 60.—Al ayudante, cada mes \$2; 24.—Á dos subayudantes, cada mes \$1; 24.—Á cuatro capitanes primeros, cada mes \$2; 96.—Á cuatro sargentos primeros, cada mes \$1; 48.—Gratificación á 32 artilleros de primera, á \$1 mensual cada uno, \$384.—Gratificación al encargado de la escuela cada mes \$15; 180.—Suma, \$135,048.71.

Compañía de 24 ametralladoras.

Un capitán primero, \$3.65; 1,332.25.—Un capitán segundo, \$3.15; 1,149.75.—Tres tenientes, á \$967.25, 2.65; 2,901.75.—Tres subtenientes, á \$894.25, 2.45; 2,682.75.—Un sargento primero, \$1; 365.—Dos sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 3,766.80.—Veinticuatro cabos á \$200.75, 0.55; 4,818.—Tres clarines, á \$164.25, 0.45; 492.75.—Cuarenta y ocho artilleros, sirvientes, á \$164.25, 0.45; 7,884.—Cuarenta y ocho artilleros, conductores, á \$164.25, 0.45; 7,884.—Un sargento primero, talabartero, \$1; 365.—Un sargento segundo mariscal, \$1.20; 438.—Un mancebo, \$0.62; 226.30.—Un cabo de clarines, \$0.55; 200.75.—Un obrero de segunda, armero, \$1.24; 452.60.—Forraje para 50 mulas, á \$91.25, 0.25; 4,562.50.—Lavado para 141 plazas, á \$0.38 al mes, \$642.96.

Gastos de escritorio.

Al capitán primero, cada mes \$5; 60.—Al capitán segundo, cada mes \$2; 24.—Al sargento primero, cada mes \$1; 12.—Gratificación á doce artilleros de primera, á \$1 al mes cada uno, \$144.—Gratificación al encargado de la escuela, cada mes \$15; 180.—Suma, \$40,585.16.

Nota.—La planta y dotación de esta compañía se han consignado conforme á las necesidades para el servicio de 24 ametralladoras Hotochkiss; pero el total de los pagos no excederá, durante el año fiscal, de la cantidad de \$36,184.41.

Escuadrón de cañones de tiro rápido.

Plana Mayor.

Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, encargado del detall, \$3.65; 1,332.25.—Un subteniente, ayudante, \$2.45; 894.25.—Un sargento segundo, mariscal, \$1.20; 438.—Un mancebo, \$0.62; 226.30 cs.—Un sargento primero, talabartero, \$1; 365.—Forraje para tres caballos, á \$91.25, 0.25; 273.75.

Un escuadrón.

Un capitán segundo, \$3.15; 1,149.75.—Tres tenientes, á \$967.25, 2.65; 2,901.75.—Tres subtenientes, á \$894.25, 2.45; 2,682.75.—Un sargento primero, \$1; 365.—Ocho sargentos segundos, á \$313.90, 0.86; 2,511.20.—Dieciséis cabos, á \$200.75, 0.55; 3,212.—Tres clarines, á \$164.25, 0.45; 492.75.—Cuarenta y ocho artilleros, á \$164.25, 0.45; 7,884.—Un sargento segundo de trenistas, \$0.86; 312.90.—Ocho cabos de trenistas, á \$270.10, 0.74; 2,160.80.—Veinticuatro trenistas de primera, á \$237.25, 0.65; 5,694.—Treinta y dos trenistas de segunda, á \$226.30, 0.62; 7,241.60.—Un obrero de segunda, artificiero, \$1.24; 452.60.—Forraje para 96 caballos de tiro, á \$91.25, 0.25; 8,760.—Forraje para 78 caballos de silla, á \$91.25, 0.25; 7,117.50.—Lavado para 145 plazas, á \$0.38 al mes, \$661.20.

Gastos de escritorio.

Al mayor, cada mes \$5; 60.—Al capitán primero, cada mes \$2; 24.—Al subteniente ayudante, cada mes \$1; 12.—Al sargento primero, cada mes \$1; 12.—Gratificación á doce artilleros de primera, á \$1 mensual cada uno, \$144.—Gratificación al encargado de la escuela, á \$15 al mes, \$180.—Suma, \$59,190.25.

Nota.—La planta y dotaciones de este escuadrón se han consignado conforme á la ley de organización del ejército; pero el importe total de los pagos no excederá, en ningún caso, durante el presente año fiscal, de la cantidad de \$30,861.92.

Tren de artillería.

Plana Mayor.

Un mayor, \$4.46; 1,627.90.—Un capitán primero, encargado del detall, \$3.65; 1,332.25.—Un subteniente, ayudante, \$2.45; 894.25.—Un sargento primero, mariscal, \$1.50; 547.50.—Un cabo de banda, \$0.55; 200.75.—Forraje para dos caballos, á \$91.25, 0.25; 182.50.

Dos secciones de 23 carruajes cada una.

Dos capitanes segundos, á \$1,149.75, 3.15; 2,299.50.—Cuatro te-